



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

10 DIC. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 2625 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña RUTH MARISOL VALENZUELA ABURTO, RUT Nº 12.296.606-2, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 201650.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaria Pública de Angol, de fecha 04 de diciembre de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de julio a diciembre de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 201650, Giro: ALMACEN DE COMESTIBLES, que figura a nombre de doña VIOLETA MARISOL GALLARDO REBOLLEDO, al nuevo propietario doña RUTH MARISOL VALENZUELA ABURTO, RUT. Nº 12.296.606-2.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

#### DISTRIBUCION:

- RUTH MARISOL VALENZUELA ABURTO
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL